

MINISTERIO DEL INTERIOR

577

ORDEN INT/13/2006, de 2 de enero, por la que se convoca, por el sistema de libre designación, la provisión de puestos de trabajo en los servicios periféricos de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/84, de 2 de agosto, modificado en su redacción por la Ley 23/88, de 28 de julio, de Medidas de Reforma de la Función Pública, este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo vacantes que se detallan en el anexo I a la presente Orden.

Bases de convocatoria

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan, cuyas funciones quedan descritas en el anexo III, podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos que se establecen para su desempeño en la correspondiente Relación de Puestos de Trabajo, debiendo utilizar modelo que figura como anexo II.

Segunda.—Los solicitantes dirigirán sus solicitudes a la Ilma. Sra. Directora General de Instituciones Penitenciarias, Subdirección

General de Personal de Instituciones Penitenciarias, calle Alcalá número 38, 28014 Madrid.

Tercera.—Las solicitudes deberán presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias o en los Organismos previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cuarta.—Los aspirantes acompañarán junto con la solicitud, en la que harán constar sus datos personales y Número de Registro de Personal, su «curriculum Vitae», en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, así como cualquier otro mérito que se considere oportuno.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a su publicación, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y sin perjuicio de otro recurso que pudiera interponer.

Madrid, 2 de enero de 2006.—P. D. (Orden INT/985/2005, de 7 de abril), la Directora General de Instituciones Penitenciarias, Mercedes Gallizo Llamas.

ANEXO I

NUMERO ORDEN	CENTRO Y DENOMINACIÓN DE TRABAJO	VACANTES	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.D.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO
<u>NANCLARES DE OCA</u>						
1	SUBDIRECTOR SEGURIDAD	1	NANCLARES DE OCA	AB	25	15005,52
2	ADMINISTRADOR	1	NANCLARES DE OCA	AB	25	15005,52
<u>ALMERIA CUMPLIMIENTO</u>						
3	SUBDIRECTOR SEGURIDAD	1	ALMERIA	AB	25	10901,04
<u>BURGOS</u>						
4	SUBDIRECTOR MÉDICO	1	BURGOS	A	25	10838,52
<u>PUERTO DE SANTA MARIA-I</u>						
5	DIRECTOR	1	PUERTO DE SANTA MARIA	AB	26	20098,44
<u>ALGECIRAS</u>						
6	SUBDIRECTOR SEGURIDAD	1	ALGECIRAS	AB	25	10901,44
7	SUBDIRECTOR JEFE E.O.T.	1	ALGECIRAS	A	25	10901,44
8	ADMINISTRADOR	1	ALGECIRAS	AB	25	10901,44
<u>PUERTO DE SANTA MARÍA-II</u>						
9	SUBDIRECTOR CIS	1	PUERTO DE SANTA MARÍA	AB	25	8635,68
10	SUBDIRECTOR MÉDICO	1	PUERTO DE SANTA MARÍA	A	25	10901,44
<u>ALCAZAR DE SAN JUAN</u>						
11	ADMINISTRADOR	1	ALCAZAR DE SAN JUAN	AB	25	8635,68
<u>CORDOBA</u>						
12	SUBDIRECTOR DE SEGURIDAD	1	CORDOBA	AB	25	10901,44
13	SUBDIRECTOR MÉDICO	1	CORDOBA	A	25	10901,44
<u>SAN SEBASTIAN</u>						
14	SUBDIRECTOR RÉGIMEN-1	1	SAN SEBASTIAN	AB	25	15005,52
15	SUBDIRECTOR DE SEGURIDAD	1	SAN SEBASTIAN	AB	25	15005,52
<u>VICTORIA KENT</u>						
16	SUBDIRECTOR REGIMEN-1	1	MADRID	AB	25	8635,68
<u>MADRID III</u>						
17	ADMINISTRADOR	1	VALDEMORO	AB	25	10901,44
<u>MADRID V</u>						
18	SUBDIRECTOR DE SEGURIDAD	1	SOTO DEL REAL	AB	25	10901,44
<u>MADRID VI</u>						
19	SUBDIRECTOR DE SEGURIDAD	1	ARANJUEZ	AB	25	10901,44
<u>MADRID-I MUJERES</u>						
20	SUBDIRECTOR DE SEGURIDAD	1	ALCALA DE HENARES	AB	25	10838,52
21	SUBDIRECTOR JEFE E.O.T.	1	ALCALA DE HENARES	A	25	10838,52

<i>NUMERO</i>	<i>CENTRO Y DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO</i>	<i>VACANTES</i>	<i>LOCALIDAD</i>	<i>GRUPO</i>	<i>NIVEL C.D.</i>	<i>COMPLEM. ESPECÍI</i>
<u>ORENSE</u>						
22	SUBDIRECTOR JEFE E.O.T.	1	PEREIRO DE AGUIAR	A	25	8810,4
<u>VILLABONA</u>						
23	SUBDIRECTOR JEFE E.O.T.	1	VILLABONA	A	25	10901,44
<u>LA MORALEJA-DUEÑAS</u>						
24	SUBDIRECTOR JEFE E.O.T.	1	DUEÑAS	A	25	10901,44
25	SUBDIRECTOR MEDICO	1	DUEÑAS	A	25	10901,44
<u>LAS PALMAS</u>						
26	DIRECTOR	1	LAS PALMAS	AB	26	21022,20
27	SUBDIRECTOR JEFE E.O.T.	1	LAS PALMAS	A	25	11824,92
<u>ARRECIFE</u>						
28	DIRECTOR	1	ARRECIFE DE LANZAROTE	AB	26	13726,08
29	SUBDIRECTOR REGIMEN	1	ARRECIFE DE LANZAROTE	AB	25	9184,92
<u>A LAMA</u>						
30	SUBDIRECTOR MEDICO	1	A LAMA	A	25	10901,44
<u>TENERIFE</u>						
31	DIRECTOR	1	SANTA CRUZ DE TENERIFE	AB	26	21022,2
32	SUBDIRECTOR SEGURIDAD	1	SANTA CRUZ DE TENERIFE	AB	25	11824,92
<u>EL DUESO - SANTOÑA</u>						
33	DIRECTOR	1	SANTOÑA	AB	26	15742,8
<u>SEGOVIA</u>						
34	SUBDIRECTOR REGIMEN-1	1	SEGOVIA	AB	25	9812,76
<u>SEVILLA</u>						
35	SUBDIRECTOR REGIMEN-1	1	SEVILLA	AB	25	10901,44
<u>OCAÑA II</u>						
36	SUBDIRECTOR REGIMEN-1	1	OCAÑA	AB	25	9812,76
37	SUBDIRECTOR DE SEGURIDAD	1	OCAÑA	AB	25	9812,76
<u>VALENCIA</u>						
38	SUBDIRECTOR JEFE E.O.T.	1	PICASSENT	A	25	10901,44
<u>CEUTA</u>						
39	SUBDIRECTOR JEFE E.O.T.	1	CEUTA	AB	25	9359,76
<u>MELILLA</u>						
40	SUBDIRECTOR DE SEGURIDAD	1	MELILLA	AB	25	9359,76
41	SUBDIRECTOR JEFE E.O.T.	1	MELILLA	A	25	9359,76

ANEXO II**DATOS PERSONALES**

Primer Apellido:		Segundo Apellido:		Nombre:		
D.N.I.:		Cuerpo o escala a que pertenece:			N.R.P.:	
Domicilio:			Provincia:		Teléfono:	

DESTINO ACTUAL

Ministerio:		Unidad o Centro de destino:		Puesto de Trabajo:	
Nivel de C. destino:		Grado personal:		Localidad:	
		Titular Situación (*): C.S. Provisional		Teléfono oficial:	

(*) reseñar la situación administrativa en la que actualmente se encuentra con una "X"

SOLICITA: ser admitido en la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo vacantes, anunciada por Orden de fecha ("BOE" de), para el/los puesto/s de trabajo de:

Orden Prefer.	Denominación del puesto de trabajo	Nivel Complemento de Destino	Centro solicitado

En a de de 2006

FIRMA

SRA. DIRECTORA GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS
 SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS
 SERVICIO DE SELECCIÓN Y CONCURSOS
 C/ Alcalá 38-40, planta segunda. 28071. MADRID

ANEXO III

Número	Denominación del puesto	Descripción de funciones
1	Director.	Las recogidas en el artículo 280 del Reglamento Penitenciario aprobado por R.D. 190/96 y preceptos concordantes.
2	Subdirector Régimen-1. Subdirector Régimen-2. Subdirector Seguridad. Subdirector Jefe EOT. Subdirector Médico. Subdirector Enfermería. Subdirector C.I.S.	Las recogidas en el artículo 277 del Reglamento Penitenciario aprobado por R.D. 1201/81, artículo 281 del Reglamento Penitenciario aprobado por R.D. 190/96, preceptos concordantes, y cuantas tareas les encomiende el Director concernientes a sus cometidos.
3	Administrador.	Las recogidas en el artículo 279 del Reglamento Penitenciario aprobado por R.D. 1201/81, artículo 282 del Reglamento Penitenciario aprobado por R.D. 190/96, preceptos concordantes y cuantas tareas les encomiende el Director concernientes a sus cometidos.

ciar para su provisión, por el sistema de libre designación, los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Las instancias para tomar parte en esta convocatoria -una para cada puesto si se solicitan varios, indicando el orden de preferencia- se ajustarán al modelo que se publica como anexo II a esta Orden, debiendo presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, en el Registro General de este Ministerio (paseo de la Castellana, 67, Nuevos Ministerios, 28071 Madrid), o en los Organismos previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Segunda.-Los aspirantes acompañarán el currículum vitae, en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, así como cualquier otro mérito que se considere oportuno.

Tercera.-De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Administración Pública lleva a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres, por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo.

Cuarta.-Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición ante el mismo órgano que la dicta, en el plazo de un mes (artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre).

Madrid, 29 de diciembre de 2005.-P. D. (Orden FOM/3564/2004, de 19 de octubre), la Subsecretaria, María Encarnación Vivanco Bustos.

Subsecretaría del Departamento.

MINISTERIO DE FOMENTO

578 *ORDEN FOM/4249/2005, de 29 de diciembre, por la que se anuncia convocatoria pública de puestos de trabajo, por el sistema de libre designación.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado en su redacción por el artículo primero de la Ley 23/1988, de 28 de julio,

Este Ministerio, en uso de las facultades conferidas por el artículo 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, ha resuelto anun-

ANEXO I

N.º orden: 1. Denominación del puesto: Secretaría de Estado de Infraestructuras y Planificación; Secretaría General de Infraestructuras; Dirección General de Carreteras; Demarcación de Carreteras de Cataluña; Jefe Servicio Conservación y Explotación. N.º plazas: 1. Localidad: Girona. Niv. CD: 27. Complemento específico: 10.994,04 euros. Adscripción: GR, A; ADM, A1. Titulación requerida: Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.

N.º orden: 2. Denominación del puesto: Secretaría de Estado de Infraestructuras y Planificación; Secretaría General de Infraestructuras; Dirección General de Carreteras; Demarcación de Carreteras de Valencia; Jefe Servicio Conservación y Explotación. N.º plazas: 1. Localidad: Alicante. Niv. CD: 27. Complemento específico: 10.994,04 euros. Adscripción: GR, A; ADM, AE. Titulación requerida: Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.